



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 284/2026
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA C5 ESCUDO JALISCO"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad al Convenio de colaboración firmado por el **CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO (C5)** en su carácter de Organismo Público Desconcentrado y la Secretaría de Administración, se emite el siguiente **Fallo de Adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 284/2026** referente a la **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA C5 ESCUDO JALISCO"**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **49-015-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **19 de mayo de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).

2. El **27 de mayo de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).

3. El **02 de junio de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, la representante de la Contraloría del Estado.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **02 (dos) licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron

- **CMAMERICAS, S.A. DE C.V.**
- **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 284/2026
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA C5 ESCUDO JALISCO"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el criterio de evaluación **"BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• CMAMERICAS, S.A. DE C.V. • GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis legal que se encuentra plasmado en el **Anexo 1**; concluyendo que los licitantes **CMAMERICAS, S.A. DE C.V.** y **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.** son declarados **SOLVENTES** documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido el dictamen técnico contenido en el oficio **EUC5/DAF/SSA/537/2026** validado por **Ángel González Guerrero** en su carácter de **Jefe de Unidad Departamental de Servicios Generales** así como por **Diana del Rosario Esqueda López**, en su carácter de **Subdirectora de Servicios de Apoyo** ambos pertenecientes al **Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo del Estado de Jalisco (C5)**, mismo que se expone en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• CMAMERICAS, S.A. DE C.V. • GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.

Bajo ese contexto, los licitantes **CMAMERICAS, S.A. DE C.V.** y **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**, **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en las bases de la presente licitación, convirtiéndolos solvente técnicamente.

Evaluación Económica.- Con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los licitantes **CMAMERICAS, S.A. DE C.V.** y **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**, se desprende que los mismos son solventes económicamente al cumplir con lo dispuesto en el artículo 71 numeral 1 de **"LA LEY"**, en relación al precio promedio establecido en la investigación de mercado. En ese tenor, la propuesta económica del participante **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.** resulta ser la



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 284/2026
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA C5 ESCUDO JALISCO"
Sin Concurrencia del Comité

propuesta más baja, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación Binario. Se realiza el desglose de la propuesta en el **Anexo número 3**.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y lo resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 284/2026** referente a la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA C5 ESCUDO JALISCO" al licitante denominado **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación binario por la cantidad de **\$4,865,653.64 (Cuatro millones ochocientos sesenta y cinco mil seiscientos cincuenta y tres pesos 64/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

Partida	Descripción del servicio	Cantidad	Marca	Unidad de Medida
1	SUV HÍBRIDA ENCHUFABLE	1	MARCA BYD SONG PLUS, MODELO 2026	VEHÍCULO
2	PICK UP DOBLE CABINA DIÉSEL 4X4	1	TOYOTA HILUX DIÉSEL MT, MODELO 2026	VEHÍCULO
3	VEHÍCULO DESÁN HÍBRIDO	5	TOYOTA COROLLA LE HEV, MODELO 2026	VEHÍCULO
4	MOTOCICLETA	2	CF MOTO 450MT, MODELO 2026	VEHÍCULO

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 284/2026
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA C5 ESCUDO JALISCO"
Sin Concurrencia del Comité

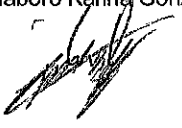
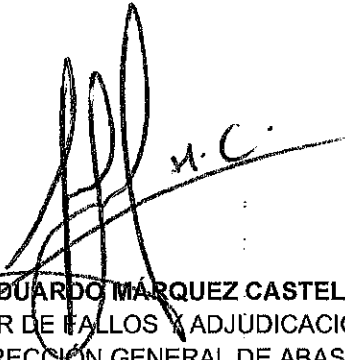
Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LA LEY", el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en las oficinas del **CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO (C5)**.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato en las oficinas del **CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO (C5)**.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **15 de junio de 2026**.

Elaboró Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.

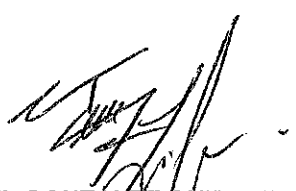


ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 284/2026
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA C5 ESCUDO JALISCO"
Sin Concurrencia del Comité


SILVIA JACQUELINE MARTÍN DEL CAMPO PARTIDA
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO


ÁNGEL GONZÁLEZ GUERRERO
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE SERVICIOS GENERALES
DEL CENTRO DE COORDINACIÓN,
COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES
Y COMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO (C5)





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 284/2026
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA C5 ESCUDO JALISCO"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	CMAMERICAS, S.A. DE C.V.	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 284/2026
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA C5 ESCUDO JALISCO"
Sin Concurrencia del Comité

16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA	SI PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que las propuestas de los licitantes **CMAMERICAS, S.A. DE C.V.** y **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.** son **SOLVENTES** documentalmente.

Elaboró: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 284/2026
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA C5 ESCUDO JALISCO"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2.
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio EUC5/DAF/SSA/537/2026 validado por **Ángel González Guerrero** en su carácter de **Jefe de Unidad Departamental de Servicios Generales** así como por **Diana del Rosario Esqueda López**, en su carácter de **Subdirectora de Servicios de Apoyo** ambos pertenecientes al **Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo del Estado de Jalisco (C5)** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 284/2026**, en la cual se requiere la **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA C5 ESCUDO JALISCO"**, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

No. Partida	5. Especificaciones técnicas mínimas	CM AMERICAS S.A. DE C.V.	GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.
1	Cantidad: 01 (una) Unidad de Medida: Vehículo Descripción: SUV HÍBRIDA ENCHUFABLE, con las siguientes especificaciones técnicas mínimas: • Modelo 2026 o superior • Potencia combinada mínima de 230 HP. • Potencia del motor eléctrico 150 kW como mínimo. • Torque del motor eléctrico 300 Nm o superior. • Motor de combustión 1.5 T (Turbo) o superior. • 6 bolsas de aire. • Detección de punto ciego (BSD). • Control de cruce adaptativo (ACC). • Frenado automático de emergencia (AEB). • Asistencia de mantenimiento de carril (LKA). • Reconocimiento de señales de tráfico (TSR). • Sistema de frenado inteligente • Control electrónico de estabilidad (ESC) • Distribución electrónica de frenado (EBD). • Imágenes panorámicas 360° HD • Pantalla LCD de por lo menos 12 pulgadas. • Volante Multifunción. • Aire acondicionado Automático. • Pantalla principal de al menos 15 pulgadas. • Audio: Sistema de sonido con 10 altavoces. • Conectividad: Apple CarPlay y Android Auto. • Cargador inalámbrico para móvil. • Faros LED. • Espejos Laterales Eléctricos. • Garantía de 6 años o 150,000 KM (Garantía mínima), detallada por escrito.	CUMPLE	CUMPLE
2	Cantidad: 01 (una) Unidad de Medida: Vehículo	CUMPLE	CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 284/2026
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA C5 ESCUDO JALISCO"
Sin Concurrencia del Comité

	Descripción: PICK UP DOBLE CABINA DIESEL 4X4, con las siguientes especificaciones técnicas mínimas: • Modelo 2026 o superior • Motor 2.8 L 4 cilindros, turbocargador o superior. • Potencia mínima 200 HP @ 3,400 rpm. • Torque de por lo menos 300 lb-pie @ 1,400-3,400 rpm. • Transmisión Manual de 6 velocidades. • Que cuente con Asistencia de Control en Pendientes (HAC), Control de Estabilidad de Vehículo (VSC) y Control de Tracción (TRAC). • Suspensión delantera Independiente de doble horquilla, con resortes y barra estabilizadora o superior. • Suspensión trasera Dependiente con eje rígido y muelles arriba del eje o superior. • Dirección Hidráulica. • Diámetro de giro: 13 m. • Frenos delanteros Discos ventilados y Frenos traseros de Tambor, con ABS y EBD. • Faros de niebla de halógeno. • Faros y luces delanteras de halógeno. • Aire acondicionado manual. • Conector frontal USB 12 V. • Sistema Android Auto y Apple CarPlay • Sistema de audio AM/FM con reproductor para MP3/WMA/AAC • Vestiduras de tela. • Volante con controles, ajuste de altura y profundidad. • Alarma e inmovilizador. • Seis Bolsas de aire por lo menos. • Cinturones de seguridad delanteros y traseros de tres puntos. • Seguros eléctricos. • Capacidad de carga de por lo menos 775 kg. • Rines: Acero de 17". • Garantía de 3 años o 60,000 KM (Garantía mínima), detallada por escrito.		
3	Cantidad: 05 (cinco) Unidad de Medida: Vehículo Descripción: VEHÍCULO SEDÁN HÍBRIDO, con las siguientes especificaciones técnicas mínimas: • Modelo 2026 o superior • Motor 1.8 L, 4 cilindros o superior • Potencia mínima de Motor de combustión interna (gasolina): 95 HP • Potencia mínima Motor eléctrico: 93 HP • Torque mínimo 105 lb-pie @ 3,600 rpm • Motor Eléctrico preferente: Sincrónico con imanes permanentes. • Batería Híbrida Ion-Litio • Tracción: 2WD/FWD • Control de tracción, Control de Estabilidad del Vehículo (VSC), Asistencia de Control en Pendientes (HAC). • Suspensión Delantera Independiente tipo McPherson con resortes y barra estabilizadora y Suspensión Trasera independiente de doble horquilla con resortes y barra estabilizadora	CUMPLE	CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 284/2026
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA C5 ESCUDO JALISCO"
Sin Concurrencia del Comité

	• Frenos: Delanteros de discos ventilados y Frenos Traseros de Discos sólidos, con sistema antibloqueo ABS. • Tanque de combustible de por lo menos 40 L. • Capacidad para 5 pasajeros • Desempañador Trasero. • Espejos laterales abatibles manualmente con ajuste eléctrico. • Faros BI-LED. • Aire acondicionado Automático. • Cámara de reversa. • Espejo retrovisor: Día/noche. • Sistema de audio AM/FM con pantalla táctil de 8", 6 bocinas como mínimo, con Android Auto y Apple CarPlay inalámbricos. • Ventanas con apertura eléctrica. • Vestiduras de tela. • Volante con ajuste de altura y profundidad. • Bolsas de aire 6 como mínimo. • Cinturones de seguridad delanteros y traseros de tres puntos. • Garantía de 3 años o 60,000 KM (Garantía mínima), detallada por escrito.		
4	Cantidad: 02 (dos) Unidad de Medida: Vehículo Descripción: MOTOCICLETA, con las siguientes especificaciones técnicas mínimas: • Modelo: 2026 o superior • Motor: Bicilíndrico de 449.5 cc. • Configuración del motor: Doble árbol de levas (DOHC) y cigüeñal calado a 270° • Potencia: 43.5 HP @ 8,500 rpm. • Torque: 44 NM @ 6,250 rpm. • Pantalla: TFT de 5". • Embrague: Clutch antirrebote • Seguridad: ABS trasero desconectable. • Neumáticos: Llantas CST AMBRO A4. • Rines: De rayos (Tubeless). • Capacidad del tanque: 17.5 litros. • Peso: 175 kg. • Embrague: Multidisco húmedo, antirrebote. • Dimensiones (Largo x ancho x alto): 2210 / 870 / 1390 / mm • Distancia entre ejes: 1505 mm • Opciones de altura de asiento: 800 / 820 mm. • Altura al piso: 220 mm • Suspensión Kayaba (KYB): • Delantera: Barras invertidas de 41 mm ajustables con 200 mm de recorrido. • Trasera: Monoshock KYB central ajustable con montaje multilink y 200 mm de recorrido. • Frenos delanteros: Disco de 320 mm con pinza de 4 pistones opuestos. • Frenos Trasero: Disco simple de 240 mm con pinza de un pistón. • Llantas Delantera: 90/90 R21.	CUMPLE	CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 284/2026
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA C5 ESCUDO JALISCO"
Sin Concurrencia del Comité

	• Llantas Trasera: 140/70 R18. • Iluminación: Full LED. • Garantía: 2 años o 24,000 km (Garantía mínima), detallada por escrito.		
--	--	--	--

No.	4. Obligaciones de los participantes	CM AMERICAS S.A. DE C.V.	GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.
4.1	El participante deberá garantizar por escrito, mediante carta en hoja membretada y bajo protesta de decir verdad, que las partes y refacciones de las unidades ofertadas serán totalmente nuevas, y que cada uno de los vehículos contará con el Registro Público Vehicular (REPUVE).	CUMPLE	CUMPLE
4.2	El participante deberá apegarse a los requisitos y aspectos técnicos del anexo técnico, debiendo detallar los bienes que oferta, especificando en su propuesta marca, submarca, modelo, presentación, especificaciones técnicas y descriptivas de cada uno de los bienes que oferte.	CUMPLE	CUMPLE
4.3	El participante deberá presentar, en hoja membretada, carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, responderá sobre la legal procedencia de los vehículos, derivado de los contratos y condiciones celebrados con fabricantes, importadores, distribuidores y/o demás comercializadores, obligándose a mantener a C5 Jalisco libre de cualquier acción o reclamación legal que pudiera afectar el uso de los mismos.	CUMPLE	CUMPLE
4.4	El participante deberá presentar carta compromiso en hoja membretada y bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, entregará vehículos nuevos (modelo 2026 o superior) y por ningún motivo correspondientes a unidades de saldo, reconstruidas, discontinuadas o en vías de serlo.	CUMPLE	CUMPLE
4.5	El participante deberá presentar en hoja membretada, carta compromiso bajo protesta de decir verdad, mediante la cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado cumplirá con las fechas de entrega establecidas en su propuesta técnica.	CUMPLE	CUMPLE
4.6	El participante deberá presentar en hoja membretada, una carta compromiso bajo protesta de decir verdad, mediante la cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, proporcionará en el acto de entrega de los bienes un programa de mantenimiento preventivo recomendado para los vehículos automotores objeto de la presente licitación, aplicable a todas las partidas.	CUMPLE	CUMPLE
4.7	El participante, deberá presentar, en hoja membretada, carta compromiso bajo protesta de decir verdad mediante la cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado y si con motivo de la verificación de los bienes entregados, se detectan defectos, discrepancias o incumplimiento en las especificaciones técnicas, éstos podrán ser rechazados, obligándose a su reposición o corrección dentro de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la notificación por correo electrónico y/o por escrito, bajo su responsabilidad y sin costo adicional para la dependencia, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones y cargos que correspondan.	CUMPLE	CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 284/2026
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA C5 ESCUDO JALISCO"
Sin Concurrencia del Comité

4.8	El participante deberá anexar a su propuesta, en hoja membretada, carta bajo protesta de decir verdad mediante la cual se comprometa a que, en caso de resultar adjudicado, entregará por cada vehículo carta garantía, así como manuales de operación y servicio en idioma español.	CUMPLE	CUMPLE
4.9	El participante deberá anexar a su propuesta datasheet de cada uno de los vehículos ofertados.	CUMPLE	CUMPLE
4.10	Para el modelo SUV HÍBRIDA ENCHUFABLE, el proveedor participante deberá presentar, en hoja membretada, carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que el vehículo ofertado contará con una garantía mínima de seis años o 150,000 km, lo que ocurra primero, responsabilizándose para su cambio en caso de tratarse de algún defecto de fábrica o mal funcionamiento del mismo. El participante podrá ofertar una garantía mayor.	CUMPLE	CUMPLE
4.11	Para el modelo PICK UP DOBLE CABINA DIESEL 4X4, el proveedor participante deberá presentar, en hoja membretada, carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que el vehículo ofertado contará con una garantía mínima de 3 años o 60,000 km lo que ocurra primero, responsabilizándose para su cambio en caso de tratarse de algún defecto de fábrica o mal funcionamiento del mismo. El participante podrá ofertar una garantía mayor.	CUMPLE	CUMPLE
4.12	Para los VEHÍCULOS SEDÁN HÍBRIDO el proveedor participante deberá presentar, en hoja membretada, carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que los vehículos ofertados contarán con una garantía mínima de 3 años o 60,000 kms, lo que ocurra primero, responsabilizándose para su cambio en caso de tratarse de algún defecto de fábrica o mal funcionamiento de los mismos. El participante podrá ofertar una garantía mayor.	CUMPLE	CUMPLE
4.13	Para las MOTOCICLETAS el proveedor participante deberá presentar, en hoja membretada, carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que los vehículos ofertados contarán con una garantía mínima de 2 años o 24,000 kms, lo que suceda primero, responsabilizándose para su cambio en caso de tratarse de algún defecto de fábrica o mal funcionamiento de los mismos. El participante podrá ofertar una garantía mayor.	CUMPLE	CUMPLE

No.	5.1 Experiencia	CM AMERICAS S.A. DE C.V.	GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.
1	El proveedor participante deberá demostrar que cuenta con la capacidad para llevar a buen término el requerimiento del anexo técnico, por lo cual deberá presentar, una copia simple de un contrato u orden de compra, celebrado con una institución de gobierno por proyectos similares, con una antigüedad no mayor a 1 año a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE	CUMPLE



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 284/2026
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA C5 ESCUDO JALISCO"
Sin Concurrencia del Comité

No.	5.2 Certificaciones o cumplimiento normativo	CM AMERICAS S.A. DE C.V.	GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.
1	Para verificar la información técnica de las unidades ofertadas. El participante deberá anexar a su propuesta datasheet de cada uno de los vehículos ofertados.	CUMPLE	CUMPLE

No.	6. Forma de entrega	CM AMERICAS S.A. DE C.V.	GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.
1	Lugar de entrega: En el Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, con domicilio: Paseo de la Cima S/N, fraccionamiento El Palomar Sección Bosques, C. P. 45640, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México. Fecha de entrega: Máximo 45 días hábiles posteriores a la notificación del fallo de adjudicación.	CUMPLE	CUMPLE

Resolutivo: En relación con lo anterior, se manifiesta que los licitantes **CMAMERICAS, S.A. DE C.V.** y **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**, **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el **anexo 1** de las bases por el área requirente, convirtiéndolos solventes técnicamente.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 284/2026
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA C5 ESCUDO JALISCO"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de las propuestas de los licitantes que resultaron solventes documental y técnicamente.

Tabla 1: A continuación, se hace la comparación de los precios totales de ambos participantes solventes técnica y documentalmente.

CMAMERICAS, S.A. DE C.V.	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.
TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO	TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO
\$5,046,232.00	\$4,865,653.64

Resolutivo 1: Las propuestas económicas de los licitantes **CMAMERICAS, S.A. DE C.V.** y **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**, **CUMPLEN** con los parámetros económicos planteados por el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del licitante **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**, resulta ser la más baja, por lo que se le adjudica según el criterio de evaluación Binario.

Tabla 2: Se transcribe a continuación la propuesta económica del licitante **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	TOTAL
1	1	SUV HÍBRIDA ENCHUFABLE	MARCA BYD SONG PLUS, MODELO 2026	VEHÍCULO	\$725,775.00	\$725,775.00
2	1	PICK UP DOBLE CABINA DIÉSEL 4X4	TOYOTA HILUX DIÉSEL MT, MODELO 2026	VEHÍCULO	\$666,801.00	\$666,801.00
3	5	VEHÍCULO DESÁN HÍBRIDO	TOYOTA COROLLA LE HEV, MODELO 2026	VEHÍCULO	\$504,913.00	\$2,524,565.00
4	2	MOTOCICLETA	CF MOTO 450MT, MODELO 2026	VEHÍCULO	\$138,694.00	\$277,388.00
SUBTOTAL						\$4,194,529.00
IVA						\$671,124.64
TOTAL						\$4,865,653.64

Elaboró: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.